

Información Migratoria Nacional

Por seguridad nacional, aprietan a las aerolíneas

NORMAS

Que para garantizar una migración segura, ordenada y regular es necesario ajustar los tiempos en que las aerolíneas deben remitir las relaciones con los nombres de los pasajeros a bordo de las aeronaves en vuelos internacionales, con el objeto de identificar oportunamente algún riesgo para la seguridad de las personas al entrar o salir del territorio nacional, por lo cual, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DEL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA TRANSMISIÓN DE LISTAS ELECTRÓNICAS DE PASAJEROS, TRIPULANTES Y MEDIOS DE TRANSPORTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

El anteproyecto busca reformar el acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para la transmisión de listas electrónicas de pasajeros, tripulantes y medios de transporte.

Con el objetivo de “identificar riesgos para la seguridad y soberanía nacional”, el Instituto Nacional de Migración (INM) ordenará a las aerolíneas entregar la lista completa de los pasajeros dos horas antes y tras el abordaje en vuelos internacionales de salida y entrada a México.

En un anteproyecto enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) para su revisión y firmado por el todavía titular del INM, Francisco Garduño, se indica que dos horas antes del abordaje de las aeronaves con destino a México las aerolíneas deberán entregar la lista íntegra de todos sus pasajeros.

Además, señala el documento, después de que las aeronaves hayan cerrado sus puertas, las aerolíneas deberán enviar otra lista con la relación de confirmación de pasajeros a bordo previo al despegue.

“Para garantizar una migración segura, ordenada y regular es necesario ajustar los tiempos en que las aerolíneas deben remitir las relaciones con los nombres de los pasajeros a bordo de las aeronaves en vuelos internacionales, con el objeto de identificar oportunamente algún riesgo para la seguridad de las personas al entrar o salir del territorio nacional, por lo cual, he tenido a bien emitir el siguiente acuerdo.

“En caso de llegada a territorio nacional, la información deberá ser transmitida dentro de las dos horas previas al despegue de la aeronave con destino a México; asimismo, se enviará otra relación de confirmación de pasajeros a bordo, una vez que la aeronave haya cerrado sus puertas previamente al despegue.

“En caso de salidas del territorio nacional, la información deberá ser transmitida dos horas previas al despegue de la aeronave; asimismo, se deberá enviar otra relación de confirmación de pasajeros a bordo, una vez que la aeronave haya cerrado sus puertas, previamente al despegue”, añade.

“Priorizar la preservación de la soberanía y seguridad nacional”

En la justificación del INM para modificar este acuerdo se expone que debido al flujo migratorio es necesario priorizar la preservación de la soberanía y seguridad nacionales, en el marco de una migración segura, ordenada y regular.

Se detalla que el anteproyecto busca reformar el acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para la transmisión de listas electrónicas de pasajeros, tripulantes y medios de transporte al Instituto Nacional de Migración, publicado en noviembre de 2012, en el que se estipulaba que estas listas se entregaran sólo 30 minutos antes del abordaje.

“Ante la situación actual que presenta la movilidad internacional de personas, y a fin de agilizar el proceso de internación, resulta necesario que en el cumplimiento de la obligación antes referida se priorice la preservación de la soberanía y seguridad nacional, en el marco de una migración segura, ordenada y regular”, indica.

La dependencia federal destaca que el artículo 19 de la Ley de Migración establece que el INM tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia.

“En términos de lo anterior, el artículo 20, fracción II de la misma ley señala que el Instituto Nacional de Migración tiene entre sus atribuciones vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación”, establece.

También indica que según el artículo 46 de la Ley de Migración, y 42, fracciones I, 43 y 44 de su Reglamento, las empresas aéreas y marítimas, así como las aeronaves y los barcos de carácter privado que efectúen transporte internacional de pasajeros, deberán transmitir electrónicamente al INM los datos que permitan identificar a cada pasajero y tripulante; los pasaportes o documentos de identidad y viaje de éstos que sean válidos conforme al derecho internacional y, en su caso, visa o documento migratorio que acredite su estancia, el medio de transporte aéreo o marítimo correspondiente y su origen y destino, así como las fechas y las horas de arribo o llegada y de su salida.

Se destaca que las aerolíneas son las responsables de verificar que la información contenida en el documento presentado por el pasajero o tripulante para acreditar su identidad o, en su caso, la visa o condición de estancia, corresponda con los datos que hayan sido transmitidos electrónicamente al INM.

En la página 4 del anteproyecto se advierte que este acuerdo entrará en vigor a los 120 días siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. [\(Pedro Villa y Caña, El Universal, 8 Columnas\)](#)

Arman operativo en edificio y aseguran a 33 migrantes



Por no acreditar su estancia legal en México, ayer, fueron retenidos por el Instituto Nacional de Migración (INM) 33 extranjeros en un operativo que se prolongó por más de 10 horas en el Centro de Monterrey.

Apoyados por personal de Fiscalía General de la República, de la Sedena y de la Guardia Nacional, los elemento federales retuvieron a un total de 84 personas de las que 42 eran mexicanas y 42 extranjeras.

De los 33 extranjeros que no presentaron documentos, 23 son adultos que viajan solos, informó una fuente del INM.

El operativo se efectuó desde las 3:00 horas y hasta las 12:00 en los "Salones Reforma", un inmueble de cinco pisos que se localiza en la Calle Reforma, entre las Zaragoza y Zuazua, en el Centro de Monterrey.

Fuentes informaron que el inmueble tiene cuatro años como refugio para extranjeros que buscan llegar a Estados Unidos.

"Primero llegaron los venezolanos, luego los haitianos y ahora, desde finales del 2024 de diferentes nacionalidades", explicó un informante.

"Tienen costos accesibles, además de que la estancia es por periodos de semana o meses, no por día".

Los federales encontraron en el grupo a nueve extranjeros que sí acreditaron su estancia legal en México.

Seis de ellos viajan solos: cuatro son originarios de Honduras, entre ellos una mujer; de Perú es un hombre; y de Haití un varón más.

Tres más forman parte de una familia originaria de Haití.

Un supuesto apoderado legal del inmueble sostuvo que cuentan con los permisos requeridos para operar, pero declinó identificarse y tampoco reveló la identidad de los propietarios.

El operativo concluyó a las 12:30 horas y el inmueble quedó al resguardo de militares.

El INM, informó una fuente, llevó a los migrantes irregulares a la estación migratoria de Guadalupe y a los grupos familiares a la Oficina Administrativa Unidad Zuazua. (Juan Carlos Rodríguez y Camilo Lizcano, *El Norte, Seguridad*, p. 5) (Quadratín, 24 Horas, Estados, p. 11)

Retornan a Venezuela 316 migrantes desde México

Otros 316 migrantes venezolanos procedentes de México arribaron ayer a Venezuela en un vuelo de la aerolínea estatal Conviasa, confirmaron las autoridades venezolanas.

El grupo de repatriados está integrado por 174 adultos y 142 niños y adolescentes, informó la oficial Venezolana de Televisión.

Precisó que la suma de personas beneficiadas por el Plan Vuelta a la Patria, ya supera los 3 mil desde comienzos de año.

En marzo, los vuelos con migrantes aumentaron hasta alcanzar un promedio de tres por semana. Las autoridades venezolanas han señalado que muchos de sus connacionales que regresan desde México procedían de Estados Unidos, país del que salieron de manera voluntaria.

Otra modalidad de retorno ha sido desde Honduras, país al que son trasladados migrantes deportados desde Estados Unidos, pero también se han efectuado durante el año vuelos directos a Caracas desde territorio estadounidense, indicaron. (*Xinhua, La Jornada, Mundo, p. 22*)

ONU pide acabar con perfilamiento racial de migrantes



El Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de la ONU emitió sus observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de México, en las que expresó su preocupación por la persistencia de violaciones a los derechos humanos de personas migrantes en el país, incluyendo detenciones arbitrarias, violencia, discriminación y falta de garantías procesales.

Además, el documento elaborado por la dependencia de la ONU explicó que, entre enero y agosto de 2024, más de 700,000 personas adultas fueron detenidas en estaciones migratorias, muchas de ellas sin garantías legales ni acceso efectivo a procedimientos de regularización.

Persiste “la ausencia de medidas para garantizar de manera efectiva la no detención —sin excepción— de personas en particular situación de vulnerabilidad, incluyendo solicitantes de asilo, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, víctimas de trata de personas y otros delitos, entre otros; la continuidad del uso de términos como ‘aseguramiento’ o ‘presentación’ para describir medidas de privación de libertad de personas migrantes, que contribuye a la opacidad de esas prácticas y a las barreras para el ejercicio de las garantías de debido proceso”, se explicó.

El Comité reconoció algunos avances legislativos y de política pública por parte del Estado mexicano, como la ratificación de convenios internacionales, reformas a la Ley de Migración y la adopción de instrumentos como el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación. Sin embargo, advierte que subsisten problemas estructurales y una tendencia a priorizar un enfoque de seguridad nacional sobre la protección de derechos humanos.

Fuerzas Armadas y discriminación

Entre sus señalamientos se destacó la militarización de la gestión migratoria y la participación de empresas privadas en tareas de control migratorio, así como la persistencia de revisiones arbitrarias en vías públicas.

Se encontró “el uso generalizado de operativos de revisión y/o verificación migratoria en lugares distintos a los destinados al tránsito internacional, como estaciones de autobuses, trenes, carreteras y centros comerciales, vías públicas, entre otros espacios, por múltiples autoridades, algunas de las cuales no tienen facultades estatutarias de control migratorio, como policías locales y elementos de las fuerzas armadas. Ello, a pesar de lo dispuesto por la SCJN en la sentencia del Amparo en Revisión 275/2019 que declaró la inconstitucionalidad de los artículos 97 y 98 de la Ley de Migración”.

Asimismo, se denunció la falta de investigación y rendición de cuentas en casos de violencia extrema contra personas migrantes, incluyendo masacres y hallazgos recientes de fosas clandestinas en Jalisco y Tamaulipas.

En materia de no discriminación, se urge a México a eliminar el perfilamiento racial, asegurar el acceso a servicios esenciales sin importar el estatus migratorio, y aplicar enfoques interseccionales en todas las políticas públicas. Además, se destacó la necesidad de garantizar el acceso a la justicia y la reparación efectiva para víctimas de violaciones a derechos humanos.

El informe enfatizó la urgencia de investigar crímenes contra migrantes, erradicar la impunidad, y desarrollar mecanismos eficaces para la búsqueda de desaparecidos. Asimismo, se exhorta a garantizar la no repetición de hechos como el incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez. ([Arturo Rojas, El Economista, Política y Sociedad, p. 46](#))

(Emir Olivares, Arturo Sánchez y Jared Laureles, *La Jornada*, Política, p. 8)

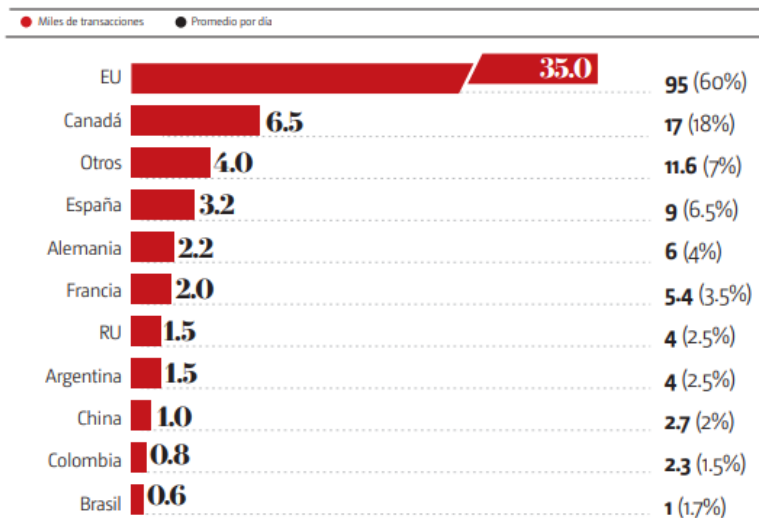
(EFE, *El Sol de México*, Nacional, p. 9)

(EFE, *Ovaciones*, Nacional, p. 19)

Ciudadanos de EU desatan boom con compra de casas y departamentos en México

Inversiones en México

Los estadounidenses realizan en promedio 60% de las transacciones inmobiliarias anuales del mercado, lo que representa 95 al día



Quemó sus naves al más puro estilo del siglo XXI. Antes de vender todas sus propiedades en Houston, John Kinsey era víctima de la lógica que implica ser ciudadano de Estados Unidos, el país más poderoso del mundo: vivir ahí para tener un buen trabajo, una casa hermosa, viajes, coche, ropa y, también, para complacer a los demás. Y sin embargo...

“En mi interior no me sentía feliz”, reconoce a ocho años de su migración a México y a un año de haber comprado su departamento en la capital del país. Es un extranjero entre los casi 100 que diariamente se hacen de una propiedad en México, 60 de ellos de origen estadounidense, calcula la agencia de bienes raíces WeBook Reality.

A falta de estadísticas oficiales que documenten cuán sexy se ha vuelto México para los inversionistas foráneos, esta inmobiliaria –de las más destacadas en el mercado de alto nivel económico–, mantiene un registro con base en cálculos de sus propias ventas y otras compañías de bienes raíces en el país.

Así se sabe que los gringos mantienen en promedio 35 mil transacciones anuales que representan el 60 por ciento del mercado.

Esto significa un ritmo promedio de 95 compras al día. Les siguen los canadienses, con una media de 6 mil 500 (11 por ciento con 17 al día); entre varios países suman 4 mil (7 por ciento con 12 diarias) y los españoles, con unas 3 mil 250 (6.5 por ciento, nueve diarias). Los alemanes realizan 6 cada 24 horas; Francia, Reino Unido y Argentina, cinco; China con tres, Colombia y Brasil con dos al día.

John Kinsey huyó del sueño americano al arranque de la primera presidencia de Donald Trump, cuando reconoció su desdicha a causa del materialismo. No tenía tiempo para leer, para las matemáticas que ama, para aprender Historia o apreciar las cosas simples.

“Sé que hice lo correcto porque en marzo pasado pude ver allá la polarización que ya había en 2017, pero más grande, la gente más enojada y no quiero ser parte de eso”, reflexiona.

Al principio, John escogió Guadalajara para vivir porque le asustó el tráfico de la Ciudad de México y había descartado Mérida, San Miguel Allende y Oaxaca. “Fue mi culpa”, reconoce, “quise hacer dos cosas el mismo día: ir al Estadio Azteca y a un concierto”. La capital jalisciense le pareció más tranquila y aún lo suficientemente lejos de Texas, pero no tanto.

En ese tiempo tenía que estar atento a los llamados de la oficina donde trabaja como contador en Houston. Aunque era nómada digital, a veces requerían su presencia y él quería tener la certeza de un vuelo que lo llevara en pocas horas. Además, su madre y hermano aún viven allá. En resumen, sólo tenía de dos sopas: México o Canadá.

Pensándolo mejor, descartó ir al norte por el clima frío, mientras que, del otro lado del río Bravo –que él conocía como río Grande– el sol lo esperaba con el único reto del español al que no le temía por las bases que le dio su maestra migrante chilanga en la secundaria de Texas, además de haber tomado otros cursos de inmersión en el idioma.

“John no va a aguantar ni tres meses en México”, vaticinó su madre, que prejuizgaba basada en las noticias del único canal que ven los estadounidenses de derecha, según observa hoy John, el mismo que caricaturiza al país del sur como un permanente llano en llamas.

Nada más retorcido, concluyó con el tiempo: la inseguridad aquí es cuestión de momentos específicos, se da por zonas, no es generalizada, y casi nunca la violencia compromete a los gringos o, en dado caso, suele ser la excepción, no la regla.

La oleada foránea empezó con el covid

“Los extranjeros vienen de visita y cuando descubren que el México que ven en vivo no es el que les dicen en las noticias, entonces ya buscan [una propiedad] para comprar, sobre todo en las playas y las grandes ciudades”, observa Daniel Narváez, director general de WeBook.

Coincide Mariana Bermúdez, de MX360, agencia especializada en atención a los compradores foráneos en la Ciudad de México que fundó con una socia de Estados Unidos después de la pandemia y ante el creciente interés de adquisición de bienes inmuebles.

“México no tenía tantas restricciones en la época del covid-19 y muchos extranjeros querían venir”, recuerda.

“Ha habido dos olas grandes de interés por comprar por parte de los estadounidenses: una fue en 2021; luego bajó en el periodo presidencial de Joe Biden y la otra ola empezó en 2024. En esta última hay más jóvenes, nómadas digitales, demócratas, miembros de la comunidad LGTB y hasta familias completas que no se sienten bien con las políticas de su país”, explica.

En 2019, el porcentaje de demanda de bienes raíces por parte de extranjeros fue de apenas 2.5 por ciento, documenta WeBook; en 2020, creció al 5 por ciento; en 2021, dio un salto de entre 25 y 30 por ciento, y en los últimos años ronda entre 15 y 20 por ciento. Con estas oleadas de operaciones los foráneos acapararon el 15 por ciento del mercado.

El procedimiento es simple en este boom de vivienda: los interesados vienen por dos años en promedio; exploran, huelen, escuchan, calculan, aman y luego compran.

Kinsey, quien llegó antes, se condujo más cauto. Tardó siete años en decidir ser propietario hasta que lo empujaron los números de los gastos de renta. “Soy contador, calculo todo”, describe.

Después de la experiencia tapatía de dos años se mudó a probar suerte en la Ciudad de México. Vivió un tiempo en la colonia Condesa, y en 2024 adquirió su departamento en el Centro Histórico para obligarse a hablar español –en la otra colonia había demasiados compatriotas– y porque el traajín del lugar le devolvió las ganas de vivir a los 55 años.

“Siento felicidad sólo de salir de mi departamento y ver tanta historia, el edificio de enfrente es de 1926 y a unos pasos está el Reloj Chino o la plaza donde bailan danzón, música como ‘soundtrack’ de mi vida”.

Por qué vienen a México

Las razones de compra de los foráneos son diversas. Algunos, como John, quieren hacer un hogar; otros quieren ahorrar porque es más barata la vida o son inversionistas y aprovechan las oportunidades que da la migración, cuando unos van y otros llegan.

En los segmentos de lujo, por ejemplo, WeBook identificó que en los últimos años las clases altas mexicanas están vendiendo sus casas para irse a vivir al extranjero y quienes se los compran son... ¡extranjeros!

Las inmuebles que rebasan los 11 millones de pesos tienen este año 4 por ciento más demanda para inversión que en 2024 por parte de corporativos – principalmente asiáticos–, y los que están en playas –la Riviera Maya, por ejemplo– llaman la atención de europeos o latinos que antes invertía en Miami.

Hay también muchos mexicanos migrantes que quieren invertir de vuelta en su país. “Ven más inseguridad con Trump”, justifica Narváez.

Impuestos a la gentrificación

“Este creciente interés es un reto para todos (gobierno, inmobiliarias, sociedad). Vemos que hay muchas oportunidades, pero también un impacto negativo: la gentrificación”, es decir la transformación social de un espacio debido a las inversiones físicas, altas rentas y plusvalía creciente que expulsa a los antiguos habitantes de esas zonas.

Para hacer frente a esta inédita situación, algunos estados, como Oaxaca, analizan medidas extremas como un impuesto del 80 por ciento por la adquisición de bienes inmuebles cuando la persona adquirente no sea mexicana.

Mariana Bermúdez, de la agencia MX360, reconoce el impacto por la compra de los bienes inmuebles de foráneos, su papel en el encarecimiento y el desplazamiento de población local, sin embargo, opina que debe analizarse muy bien a la población interesada pues muchos de ellos son pequeños empresarios que han abierto sus negocios, bares, restaurantes.

“Han invertido su capital y familia para apostar por México, vienen a sumar”, reflexiona la especialista.

“Hasta los turistas pueden comprar”

Julie Tallapally organizó una fiesta para sus amigos indios y mexicanos que la han visto crecer como gerente general de una empresa de tecnología de la información de su país que opera en Guadalajara.

Hubo biryani de pollo, pan poori, aloo curry, sambhar, yogur y el dulce custard en una celebración al estilo hindú, sin baile, pero con mucha alegría que se extendió por dos días de puro júbilo porque después de ocho años de trabajo y gusto por el respeto, la amabilidad y disposición de los mexicanos, Julie se compró una propiedad.

Vestida de sari rosa y con la mano firme, cortó el listón simbólico y dio por inaugurada una nueva etapa de su vida que prevé larga, con un centro de operaciones.

Tardó varios meses en escoger el lugar correcto. Lo encontró pintado de amarillo pastel en dos pisos con una sala de estar, un pequeño comedor de seis plazas y un balcón de frente al sol: lo suficiente para sentirse mexicana, aunque no es ciudadana de manera formal. Pero tiene la residencia permanente desde el año 2021.

Julie está en todo su derecho de comprar aquí una propiedad como cualquier foráneo, lejos de la franja fronteriza de 100 kilómetros y de los 50 kilómetros de cualquier costa donde los extranjeros no pueden adquirir propiedades inmobiliarias directamente, sino a través de un fideicomiso.

“Es muy fácil comprar en México”, define el abogado Spencer MacMullen, quien estudió leyes en México y ayuda a angloparlantes a hacerse de propiedades sin riesgo. “Hasta los turistas pueden”.

El proceso inicia con la firma de un documento de la Cancillería en el cual se comprometen a no involucrar al gobierno de sus países si algo sale mal con la propiedad. Después pagan 5 mil pesos por el permiso.

Spencer les recomienda que, si tienen dinero para comprar una casa, mejor se hagan residentes temporales o permanentes para evitar problemas futuros con los impuestos.

México pide solvencia económica para esa visa, pero con ella pueden sacar un Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y una Clave Única de Registro de Población (CURP) y así obtener una firma electrónica para la fiscalización, como para cualquier mexicano.

El procedimiento suena simple, pero no lo es cuando no se domina el español y el país tiene endebles vigilancias en el proceso.

Explica Spencer que “en Estados Unidos hay mucha regulación de los agentes de bienes raíces, hay exámenes, agencias de gobierno, checan sus antecedentes penales; deben obligatoriamente tener licencia, cursos de actualización cada cuatro años; aquí, en cambio, cualquiera puede declararse agente, aunque no tenga ninguna preparación, sea un tonto o un criminal”.

Recientemente en Jalisco se logró obligar a los agentes a tomar cursos de 120 horas para tener una licencia y aparecer en una lista de inmobiliarios certificados, pero sigue sin existir la figura del escrow (fideicomiso, fianza), donde una empresa funge como tercero para que en su cuenta se haga el depósito de garantía y se eviten fraudes en la compraventa.

“Aquí es la agencia de bienes raíces la que recibe el depósito de garantía y es una tentación para el fraude: hace poco en Guadalajara una señora de Estados Unidos dio 300 mil pesos a una agencia y ésta se los robó”, comentó.

Otra situación se da cuando los extranjeros quieren comprar en la franja fronteriza o en las playas. En el fideicomiso, un banco es el garante y no le gusta mucho a quienes quieren una propiedad, sobre todo si no son empresarios.

En Tijuana es una constante tentación querer comprar en la zona limítrofe porque el costo de vida es infinitamente menor que en San Diego o Los Ángeles, las ciudades vecinas de California. Paola Robles, presidenta de la Asociación Interamericana de Abogados Especializados en Derecho Migratorio, señala que cada semana la llaman dos gringos que buscan ayuda para “volverse mexicanos” y no tener que crear un fideicomiso.

“Hay un boom inmobiliario durísimo ahora en Tijuana: un 30 por ciento de incremento”, revela. “Para ellos es muy fácil venir a comprar un superdepartamento de lujo por 350 mil dólares, que serían 7 millones de pesos, con lo que no les alcanzaría para mucho en California”.

La inseguridad, que era un factor que los frenaba hasta antes de la pandemia, ha disminuido y la gente está más animada.

“Yo soy de la Ciudad de México, llegué a Tijuana hace cinco años con el temor de todo mundo y encontré una ciudad segura, constructoras ofreciendo muchos departamentos y compradores estadounidenses dispuestos a hacerse mexicanos”.
[\(Gardenia Mendoza, Milenio, P.p.\)](#)

Información Migratoria Internacional

Estados Unidos

Juez prohíbe negar fondos a ciudades santuario en EU

Washington, DC.- La batalla legal entre Donald Trump y el sistema judicial subió de intensidad ayer, luego de que un juez federal de California emitió una orden judicial que bloquea la orden ejecutiva que impide el acceso a fondos federales a varias ciudades y condados considerados jurisdicciones santuario.

Al mismo tiempo, una jueza federal en Maryland ordenó al gobierno de Trump gestionar el regreso de un solicitante de asilo venezolano, de 20 años, que fue deportado a El Salvador, al considerar que su expulsión violó un acuerdo judicial que protege a ciertos migrantes con solicitudes de asilo aún en trámite.

Las dos decisiones de los jueces federales incrementan la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia retome el caso y emita un fallo final, luego de que la administración Trump ha sido acusada de ignorar la decisión previa del máximo tribunal de “facilitar” el regreso a Estados Unidos del salvadoreño Kilmar Ábrego García.

En el primer fallo, el juez de Distrito en San Francisco William Orrick consideró ilegal la prohibición de recursos a las ciudades santuario.

“Las secciones impugnadas de las órdenes ejecutivas de 2025 y la Directiva Bondi, que ordenan a las agencias ejecutivas retener, congelar o condicionar los fondos federales asignados a las localidades por el Congreso, violan los principios de separación de poderes de la Constitución y la Cláusula de Gastos.

“También violan la Quinta Enmienda, ya que son inconstitucionalmente vagas y violan el debido proceso (y) violan la Décima Enmienda porque imponen condiciones coercitivas destinadas a obligar a los funcionarios locales a aplicar las prácticas y leyes federales de inmigración”.

En el segundo caso, la jueza de Distrito en Maryland Stephanie Gallagher ordenó al gobierno colaborar con las autoridades salvadoreñas para regresar al migrante, identificado como Cristian a Estados Unidos.

“Al igual que la jueza (Paula) Xinis en el caso de Ábrego García, este Tribunal ordenará a los demandados que faciliten el regreso de Cristian, a Estados Unidos para que pueda recibir el proceso al que tenía derecho, según el Acuerdo Transaccional vinculante de las partes”, dictaminó Gallagher.

Aunque la Casa Blanca no reaccionó de inmediato, se espera que el Departamento de Justicia apele a la Suprema Corte de Justicia. (*José López Zamorano, El Financiero, Mundo, p. 27*)

(*EFE, La Crónica, Mundo, p. 21*)

(*Afp y EFE, El Sol de México, Mundo, p. 25*)

(*Afp, 24 Horas, Mundo, p. 17*)

Ordena jueza a Trump retornar a otro deportado

Washington.- Una jueza ordenó al Gobierno estadounidense de Donald Trump "facilitar" el regreso de un migrante venezolano expulsado en marzo a una prisión de El Salvador, en una deportación similar a la del salvadoreño Kilmar Ábrego García.

El caso de "Cristian", de 20 años e identificado por este nombre en documentos judiciales, forma parte de una demanda colectiva presentada en 2019 en nombre de personas que entraron en Estados Unidos como menores no acompañados y más tarde solicitaron asilo a las autoridades de Washington.

En 2024 se aprobó un acuerdo de conciliación que impide expatriarlos hasta que se resuelvan sus solicitudes de asilo.

La jueza Stephanie Gallagher ordenó "facilitar el regreso de 'Cristian' a Estados Unidos para que pueda recibir el proceso al que tenía derecho bajo el pacto vinculante de las partes", se lee en el dictamen judicial emitido el miércoles.

La magistrada precisó que no basta con que la Administración "haga una solicitud de buena fe al Gobierno de El Salvador para que libere a 'Cristian'". (*Afp, Reforma, Internacional, p. 17*)

(*Afp, 24 Horas, Mundo, p. 17*)

Cae CEO de YOX Holding por fraude en cinco estados



La Fiscalía de Chihuahua informó la captura del CEO de la empresa de inversiones YOX Holding S.A. de C.V., Carlos José L. R., en Las Vegas, Nevada, por autoridades migratorias de Estados Unidos, pues el venezolano es reclamado por las autoridades mexicanas y al menos cinco estados más, entre los que están Jalisco, Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Nuevo León, por el delito de fraude.

El arresto fue confirmado por la Oficina de Análisis de Seguridad de la Embajada de Estados Unidos en México a la Fiscalía General de Chihuahua, una de las entidades que lo investiga.

Posiblemente, Carlos José L. R. sería procesado primero en el estado de Jalisco, donde también tiene abiertas carpetas de investigación.

La confirmación de la detención efectuada este jueves fue realizada por la Oficina de Análisis de Seguridad de la Embajada de Estados Unidos en México a la Dirección General Jurídica de la fiscalía estatal.

La Fiscalía de Chihuahua solicitó el 13 de febrero de 2024, ante la Unidad de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, el estatus migratorio mediante notificación roja y alerta migratoria, para la captura de Carlos José L. R., ya que cuenta con orden de aprehensión en Chihuahua por su probable responsabilidad en la comisión del delito de fraude dentro de la causa penal 299/2024, integrada por la Unidad de Investigación de Delitos Patrimoniales de la Fiscalía de Distrito Zona Centro.

Por el momento, Carlos José L. R. se encuentra en custodia de las autoridades de Enforcement and Renoval Operations, (ERO por sus siglas en inglés), en Las Vegas, Nevada, y de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades norteamericanas, se espera que solicite audiencia ante el juez de migración de aquel país, lo cual retardaría su deportación controlada.

De proceder su repatriación, Carlos L. deberá ser presentado ante la Fiscalía de Jalisco, dado que fue en este estado donde se presentaron las primeras denuncias y donde se emitió la alerta roja de Interpol.

La fiscalía estatal informó que se mantiene a la espera de la notificación formal de la Unidad de Asuntos Policiales Internacionales para coordinar su entrega.

Carlos L. tenía su oficina central en Guadalajara en un inmueble de la colonia Vallarta Norte, en el poniente de la ciudad. Ésta operaba bajo un esquema ponzi, también conocido como piramidal, mediante el cual se ofrecían supuestas inversiones basadas en análisis de apuestas deportivas, prometiendo rendimientos mensuales de entre 3.15 y 3.5 por ciento a cambio de una inversión inicial mínima de 10 mil pesos.

La firma prometía que las utilidades provenían de un modelo matemático capaz de generar ganancias seguras en apuestas deportivas. (*Equipo Milenio, Milenio, Política, p. 13*)

(*Redacción, El Financiero, El Diario NTR, p. 38*)

(*Juan Luis Ramos y Ricardo Holguín, El Sol de México y La Prensa, Finanzas y Nacional, p. 13 y 20*)

República Dominicana

Protestan contra migrantes en Dominicana



Santo Domingo.— Decenas de dominicanos protestaron ayer frente al palacio de gobierno en la capital Santo Domingo para exigir al presidente Luis Abinader que frene la migración de ciudadanos haitianos, un fenómeno al que calificaron despectivamente como “haitianización”. “Esto no es una lucha política, es una lucha de la patria, que nos compete a todos los dominicanos, porque si perdemos nuestro país, perdemos todos”, declaró Ángel Vásquez, presidente de la Antigua Orden Dominicana, una organización civil de carácter nacionalista, que convocó la movilización. (AFP, Excelsior, Global, p. 25)

Seguridad

Trump acusa otra vez a México y Canadá por la crisis del fentanilo

El presidente Donald Trump afirmó ayer que la frontera sur es “la más fuerte y segura de la historia de Estados Unidos”, aunque más tarde acusó nuevamente a México y Canadá de alimentar la crisis de fentanilo que enfrenta su gobierno por el tráfico de dicha droga sintética desde China.

En una publicación en su red Truth Social, donde atacó a Pekín tras su decisión de no recibir aeronaves Boeing de fabricación estadounidense, en respuesta a los elevados aranceles que Washington le impuso, Trump reiteró que el gigante asiático envía miles de toneladas de fentanilo por las fronteras de Estados Unidos.

“Por cierto, el fentanilo sigue entrando en nuestro país desde China, por medio de México y Canadá, matando a cientos de miles de nuestras personas, y es mejor que pare, ¡YA!”, publicó el magnate, quien además instó a la empresa aeroespacial a “castigar” a Pekín por no aceptar las aeronaves que se comprometió a comprar.

A principios de este mes, el republicano anunció que establecería la nueva tasa arancelaria global de 10 por ciento sobre los bienes procedentes de Canadá y México, aunque mantuvo su orden anterior para tarifas de hasta 25 por ciento sobre los dos países.

“Para Canadá y México, las órdenes existentes sobre fentanilo y migración (...) siguen en vigor y no se ven afectadas por esta orden”, señaló la Casa Blanca.

Las medidas, que podrían afectar casi 2.2 billones de dólares en comercio anual, se produjeron después de que el magnate declaró que los principales socios comerciales de su país no han hecho lo suficiente para detener el flujo de fentanilo y sus precursores químicos.

Por su parte China ha defendido sus políticas de control de sustancias y ha señalado que Estados Unidos debería reconocer sus propios problemas internos en la lucha contra el abuso del fentanilo. (De la Redacción con información de Reuters, La Jornada, Política, p. 7)

(Agencias, El Universal, Nación, p. A4)

(Pedro Hiriart, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 34)

(Redacción, La Razón, México, p. 4)

(Mario Camarillo Cortés, La Crónica, P.p.)

Operación Frontera Norte llega a 2 mil 670 detenidos



Al 23 de abril, la Operación Frontera Norte llegó a las 2 mil 670 personas detenidas por un delito y el aseguramiento de 2 mil 327 armas de fuego de diferentes calibres aseguradas, desde el pasado 5 de febrero, informó el Gabinete de Seguridad.

En esta estrategia participan 10 mil elementos del Ejército mexicano y de la Guardia Nacional, desplegados para combatir el tráfico de drogas y contener los flujos migratorios, como parte de un convenio entre la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y su homólogo estadounidense, Donald Trump.

Para el miércoles 23 de abril, la Operación Frontera Norte llegó al aseguramiento de 375 mil 270 cartuchos de diversos calibres, 11 mil 571 cargadores, 2 mil 149 vehículos y 321 inmuebles.

En materia de drogas, entre el 5 de febrero y el 23 de abril de este año, con esta estrategia de seguridad, se han asegurado 29 mil 734.33 kilos de droga, entre ellos, 163.35 kilos de fentanilo.

Durante los operativos realizados por el personal del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional destacó, en Tijuana, Baja California, la captura de dos personas, a quienes se les aseguraron 21.8 kilos de cocaína y un vehículo.

En Ensenada el personal de seguridad localizó y retiró 14 cámaras de video instaladas de manera irregular en espacios públicos.

En Aldama, Chihuahua, se aseguraron ocho armas de fuego, 17 cargadores, 2 mil 899 cartuchos, cuatro artefactos explosivos improvisados, un remolque y ocho vehículos, sin personas detenidas.

En Nuevo León, en el municipio de Pesquería, se aseguraron 360 kilos de marihuana y un inmueble; mientras que en Sinaloa fueron detenidas cinco personas con 11 armas de fuego, 18 cargadores, 630 cartuchos, mil 038 pastillas de fentanilo, 12 radios y tres vehículos.

En La Cruz de Elota, se detuvo a dos personas. (*David Vicenteño, Excélsior, Nacional, p. 14*)

Alertan por fraudes con llamadas del extranjero

La Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México alertó a la población sobre un incremento en reportes relacionados con llamadas internacionales, principalmente desde el Reino Unido, que han sido identificadas como posibles intentos de fraude.

Durante sus patrullajes digitales, los especialistas cibernéticos detectaron dos principales modalidades utilizadas por ciberdelincuentes: la primera es el conocido fraude "Wangiri", que consiste en realizar llamadas breves —generalmente colgando después del primer timbre— con el objetivo de que la víctima devuelva la llamada y así se generen cargos internacionales a su cuenta. La segunda modalidad detectada ofrece aparentes recompensas por realizar acciones simples en redes sociales, como dar "me gusta", seguir cuentas o ver videos, lo cual busca engañar a los usuarios y obtener datos personales o bancarios. ([Kevin Ruiz, El Universal, Metrópoli, p. A18](#))

Remesas

Spin by Oxxo y Félix Pago se alían para facilitar el envío de remesas desde EU

La fintech Spin by Oxxo anunció una nueva alianza estratégica con Félix Pago, una plataforma especializada en el envío de remesas digitales por WhatsApp. Esta colaboración busca ampliar la oferta en que los mexicanos reciben dinero del extranjero.

Con esta integración, los usuarios de la fintech de Oxxo podrán recibir fondos desde Estados Unidos de manera instantánea. De acuerdo con lo descrito por Femsa, empresa matriz Spin by Oxxo, el proceso consiste en que desde la app de su fintech, el usuario genere un enlace que puede compartir por WhatsApp con su familiar en Estados Unidos quien realiza el envío mediante Félix Pago, este se reflejará de forma inmediata.

Sin embargo, la fintech puntualizó que esta nueva funcionalidad está disponible para los clientes con cuenta Spin Más (N2) que completen el proceso de verificación requerido para operaciones internacionales.

“Esta alianza nos permite seguir enriqueciendo la vida de las personas con servicios financieros que evolucionan a la par de las necesidades de los mexicanos. El enfoque de experiencia en el usuario y la automatización de Félix Pago se alinea con el compromiso de Spin by Oxxo de ofrecer soluciones innovadoras y accesibles. La recepción digital de fondos provenientes del extranjero da múltiples beneficios tanto a quienes los envían, como a quienes los reciben, desde ahorro de tiempo, mayor seguridad, hasta contribuir directamente a la inclusión financiera”, comentó Ricardo Olmos, director de Spin by Oxxo.

De acuerdo con Femsa, el servicio está diseñado para ser accesible y funcional. Quienes reciben las remesas no pagan comisiones, y el emisor cubre una tarifa de 2.99 dólares. Los fondos pueden utilizarse directamente desde la app para realizar pagos, recargas o transferencias, o retirarse en cualquiera de las más de 23,000 tiendas Oxxo del país.

Según un reporte del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en México 4.9 millones de hogares reciben fondos de sus familiares en el exterior. De acuerdo con la CNBV, en el 2023, los ingresos por remesas ascendieron a 63,000 millones de dólares. Se estima que para este año el valor de las remesas alcance los 65,000 millones de dólares. Casi 60% de los receptores en México utilizan aplicaciones digitales para recibir estos fondos.

“En Félix creemos que la inclusión financiera comienza con la simplicidad y la confianza. Esta alianza con Spin by OXXO nos permite acercar nuestra tecnología de remesas por WhatsApp a millones de familias mexicanas, haciéndolas más accesibles, rápidas y seguras”, mencionó Claudia Garavini, vicepresidente de Strategy & Biz Dev de Félix.

La alianza

La tecnológica Spin by Oxxo tuvo 8.6 millones de usuarios activos en el último cuatrimestre del 2024, lo que representó 24.9% de crecimiento comparado con el tercer trimestre del mismo año, mientras que Félix Pago recientemente anunció que obtuvo 75 millones de dólares en una nueva ronda de inversión.

Esta ronda Serie B, fue liderada por la firma QED Investors, de acuerdo con lo indicado por la firma, su objetivo principal con ese capital es extender sus operaciones a más países de América Latina y ofrecer una mayor variedad de servicios financieros. [\(Sebastian Estrada, El Economista, Finanzas y Dinero, p. 12\)](#)